



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

Ave. Barbosa 604  
Hato Rey, PR 00917-4310  
P.O. Box 7066, San Juan, PR 00916-7066  
Tel. (787) 620-2277

RECURSOS HUMANOS

21 de enero de 2009

Sr. Juan Alberto García Lozada  
Presidente Asociación Empleados Gerenciales

Estimado Señor García Lozada:

El 30 de diciembre de 2008 sostuvimos una reunión con usted para atender una preocupación del sector gerencial que usted representa. La misma se relaciona con una comunicación que recibieron algunos empleados gerenciales relacionados con una solicitud de reconsideración sobre el Plan de Clasificación. En dicha comunicación se le advierte al empleado que de no estar conforme con la decisión notificada deberán presentar una apelación ante la Oficina de Apelaciones dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, según lo dispone la Sección 19.2 del Reglamento de Recursos Humanos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Luego de escuchar sus planteamientos concluí, que por la Autoridad encontrarse en un receso administrativo no fue prudente enviar este tipo de comunicación para el mes de diciembre del 2008 donde se establecían términos fatales para incoar una apelación. Ante esta situación le indique que se enviaría una nueva comunicación estableciendo un término de apelación incuestionable.

Cordialmente,

Eufemio Toucet García  
Presidente Ejecutivo, Int.